



Honorable Legislatura Territorial
Presidente

VISTO Y CONSIDERANDO la vacante producida en el Area Presidencia de esta Honorable Legislatura Territorial, en / Categoría 16 P.A.y.T.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- PROMUEVESE a la Categoría 16 P.A.y.T. al Agente Carlos FERNANDEZ Categoría 15 P.A.y.T. a partir del 01 de Agosto de 1989, / quien cumple funciones en el Area de Ceremonial y Protocolo de esta Presidencia de la Honorable Legislatura Territorial.

ARTICULO 2°.- El gasto que demande dicha erogación será imputado a / la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 252 /89.-

USHUAIA, 03 AGO 1989